**Clasificación archivística: IS.3.1**

**ACTA DE LA CENTÉSIMO QUINCEAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ATLIXCO, PUEBLA, 2014 - 2018, DE FECHA 25 DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.**

ESTANDO REUNIDOS EL INGENIERO JOSÉ LUIS GALEAZZI BERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LOS CIUDADANOS REGIDORES Y LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, PARA LLEVAR ACABO LA PRESENTE SESIÓN, SE PROCEDE AL DESAHOGO DE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

**PUNTO UNO**

El Presidente Municipal, manifiesta: Buenos días, señores Regidores y Secretaria del Ayuntamiento, nos hemos reunido en este recinto oficial, con el objeto de celebrar la centésimo quinceava sesión extraordinaria del Cabildo Municipal y siendo las nueve horas del día veinticinco de abril del año dos mil diecisiete, declaro la apertura de la sesión y para su desarrollo solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, proceda a realizar el pase de lista de asistencia.

**PUNTO DOS**

La Secretaria del Ayuntamiento, manifiesta: Gracias señor Presidente, Honorable Cabildo, buenos días a todos, después de la apertura de la sesión procedo a realizar el pase de lista:

Presidente Municipal Constitucional

C. ING. JOSÉ LUIS GALEAZZI BERRA

Regidores:

C. JORGE EDUARDO MOYA HERNÁNDEZ;

C. GRACIELA CANTORÁN NÁJERA;

C. JORGE MARIO BLANCARTE MONTAÑO;

C. MARÍA AUXILIO MORALES HEREDIA;

C. JUAN MANUEL AYESTARÁN NAVA;

C. JESICA RAMÍREZ ROSAS;

C. ERICH AMIGÓN VELÁZQUEZ;

C. HAYDEE MUCIÑO DELGADO;

C. RODOLFO CHÁVEZ ESCUDERO;

C. ESPERANZA SÁNCHEZ PÉREZ;

C. FÉLIX CASTILLO SÁNCHEZ; Y

Síndico Municipal:

C. JORGE GUTIÉRREZ RAMOS.

La Secretaria del Ayuntamiento, manifiesta: Señor Presidente, me permito informarle que se cuenta con la asistencia de once de los trece integrantes del Ayuntamiento Municipal; asimismo hago del conocimiento del Pleno que en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, se recibieron dos oficios el primero signado por el Regidor Rodolfo Chávez Escudero, y el segundo signado por el Regidor Jorge Mario Blancarte Montaño, en el que manifiestan que por motivos de agenda no podrá asistir a esta sesión, por lo que solicitan les sea justificada su inasistencia.

**PUNTO TRES**

El Presidente, manifiesta: En tal virtud existe quórum legal para el desarrollo de esta sesión extraordinaria de Cabildo, por lo tanto queda legalmente constituida y le solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, proceda a dar lectura al proyecto del orden del día.

**PUNTO CUATRO**

La Secretaria del Ayuntamiento, menciona: Honorable Cabildo, para el desarrollo de esta sesión extraordinaria procedo a dar lectura al proyecto del:

**ORDEN DEL DÍA**

**1.-** Apertura de la sesión.

**2.-** Pase de lista de asistencia.

**3.-** Declaración del quórum legal.

**4.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.

**5.-** Dictamen que presenta la Comisión de Patrimonio y Hacienda Municipal, a través de su Presidenta la Regidora Graciela Cantorán Nájera, por el que se solicita que se apruebe la contratación de prestación de servicios profesionales del Auditor Externo para este H. Ayuntamiento, y se autorice al Centro de Servicios Fiscales y Consultoría Gubernamental, S.A. de C.V., a cargo del CPC. Juan Manuel Maldonado Calderón, como responsable de revisar la cuenta pública y los estados financieros del ejercicio 2017.

**6.-** Cierre de la sesión.

**Es cuanto Señor Presidente.**

El Presidente Municipal, manifiesta: Honorable Cabildo, para continuar les comento que se han desahogado los puntos uno, dos y tres del orden del día, por lo que le solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, proceda a tomar la votación correspondiente a la aprobación del orden del día.

La Secretaria del Ayuntamiento, manifiesta: Honorable Cabildo, quienes estén por la afirmativa de aprobar el proyecto del orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**Se aprueba por unanimidad de votos.**

**PUNTO CINCO**

El Presidente Municipal, expresa: Honorable Cabildo, el punto cinco del orden del día corresponde al Dictamen que presenta la Comisión de Patrimonio y Hacienda Municipal, a través de su Presidenta la Regidora Graciela Cantorán Nájera, por el que se solicita que se apruebe la contratación de prestación de servicios profesionales del Auditor Externo para este H. Ayuntamiento, y se autorice al Centro de Servicios Fiscales y Consultoría Gubernamental, S.A. de C.V., a cargo del CPC. Juan Manuel Maldonado Calderón, como responsable de revisar la cuenta pública y los estados financieros del ejercicio 2017, por lo tanto le pido a la Regidora proceda a dar lectura a su Dictamen.

La Presidenta de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Municipal, manifiesta:

**HONORABLE CABILDO:**

**LOS QUE SUSCRIBEN INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA MUNICIPAL, A TRAVÉS DE SU PRESIDENTA LA REGIDORA GRACIELA CANTORÁN NÁJERA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 116 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 102, 103 FRACCIÓN IV, 113 Y 114 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 1, 4 FRACCIONES II, III Y XIV, 33 FRACCIONES VII, XV Y XLIV, 55 Y 122 FRACCIONES I, VIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVIII Y XXXIX DE LA LEY DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA; 70, 73, 78 Y 92 FRACCIONES I. II, V, VI Y VII, 94 Y 96 FRACCIONES II, 140 Y 141 FRACCIÓN VI, 149, 150, 158 FRACCIÓN II, 169 FRACCIÓN III, XIX Y XXI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, PONEMOS A CONSIDERACIÓN DE ÉSTE HONORABLE CABILDO EL PRESENTE DICTAMEN BASÁNDONOS PARA TAL EFECTO EN LOS SIGUIENTES:**

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que la Auditoría Superior del Estado de Puebla tiene como objetivos realizar la fiscalización superior de las Entidades Fiscalizadas, de manera autónoma, objetiva e imparcial, para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas sobre la gestión de los recursos que utilizan las instituciones públicas conforme a la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla y el Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla, así como en los Lineamientos para la Designación, Contratación, Control y Evaluación de los Auditores Externos que contraten las entidades fiscalizadas para dictaminar sus estados financieros, contables, presupuestarios y programáticos, por el ejercicio 2017.

**SEGUNDO.-** Que, con el propósito de contar con más elementos que le permitan llevar a cabo de manera eficaz su función fiscalizadora, la Auditoría Superior del Estado de Puebla se auxilia de Auditores Externos Autorizados, quienes bajo estándares nacionales e internacionales, profesionalismo e integridad, deben emitir una opinión acerca del ejercicio de los recursos públicos, fundamentada en la revisión y análisis de la documentación comprobatoria correspondiente, verificando su apego a la normativa establecida en la materia.

**TERCERO.-** Que ésta entidad fiscalizada tiene libertad para elegir al Auditor Externo Autorizado que habrá de dictaminar los estados financieros, contables, presupuestarios, y programáticos del ejercicio 2017, que garantice las condiciones óptimas en cuanto a honorarios y circunstancias pertinentes con nuestra capacidad de pago, lo anterior de conformidad con el numeral 26 de los Lineamientos para la Designación, Contratación, Control y Evaluación de los Auditores Externos que Contraten las Entidades Fiscalizadas para dictaminar sus estados financieros, contables, presupuestarios y programáticos, por el ejercicio 2017, que para el efecto emitió la Auditoría Superior del Estado de Puebla, el pasado 24 de marzo de 2017.

**CUARTO.-** Por lo anteriormente expuesto, para éste municipio resulta obligatoria la contratación de un Auditor Externo para dictaminar los estados financieros, contables, presupuestarios y programáticos, y la revisión de la Cuenta Pública por el ejercicio 2017, cuyo objeto es determinar los resultados de la gestión financiera; verificar que hemos observado las dispones legales, reglamentarias y administrativas aplicables a la percepción y ejercicio de los recursos públicos; aplicando principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez en todas las operaciones, así como aprobar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en los planes, programas y subprogramas por tanto se presenta la propuesta conforme al siguiente:

**DICTAMEN**

**PRIMERO.-** Se apruebe la contratación de prestación de servicios profesionales del Auditor Externo para este H. Ayuntamiento, y se autorice al Centro de Servicios Fiscales y Consultoría Gubernamental, S.A. de C.V., a cargo del CPC. Juan Manuel Maldonado Calderón, como responsable de dictaminar la cuenta pública y los estados financieros, contables, presupuestarios y programáticos del ejercicio 2017 del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 del H. Ayuntamiento de Atlixco.

**SEGUNDO. -** Se aprueben los honorarios de la organización de su trabajo en base a la propuesta de $1,161,972.00 (Un millón ciento sesenta y un mil novecientos setenta y dos pesos 00/100 Moneda Nacional) IVA incluido, que serán cubiertos con 12 pagos mensuales, que se pagarán a partir de la firma del contrato, sobre mes devengado, dentro de los primeros 5 días de cada mes.

**TERCERO. -**  Una vez aprobado el presente Dictamen envíese a la Tesorería y a la Dirección de Contabilidad para su conocimiento y entrega oportuna a la Auditoría Superior del Estado de Puebla, así como para la entrega oportuna de la documentación requerida por los Auditores, para su revisión.

**Es cuanto Señor Presidente.**

El Presidente Municipal, menciona: Está a consideración de este Cuerpo Colegiado, el Dictamen a que se le ha dado lectura, ¿alguien desea hacer uso de la palabra? El Congreso del Estado emitió hace unos días los nuevos lineamientos para la contratación del Auditor Externo, ahí se hace referencia de que ya hubo una convocatoria y examen para la selección de Auditores Certificados por la Auditoría Superior del Estado, y uno ya lo puede contratar directamente y eso fue lo que hicimos, es decir ya se puede hacer este tipo de adjudicaciones directas por que los lineamientos lo permiten.

Si no existe algún otro comentario le solicito a la Secretaría del Ayuntamiento someta a votación el Dictamen.

La Secretaria del Ayuntamiento, manifiesta: Honorable Cabildo, quienes estén por la afirmativa de aprobar el Dictamen a que se dio lectura, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**La Regidora Haydee Muciño Delgado, se manifiesta en abstención.**

**Se aprueba por mayoría de votos.**

**PUNTO SEIS**

La Secretaria del Ayuntamiento, manifiesta: Señor Presidente, informo a usted y al Pleno que se ha dado cumplimiento al orden del día.

El Presidente Municipal, manifiesta: Honorable Cabildo, se han agotado los temas listados en el orden del día, por lo tanto declaro el cierre de la presente sesión extraordinaria de Cabildo, siendo las nueve horas con veinte minutos del día veinticinco de abril de dos mil diecisiete. Muchas gracias y buenos días a todos.

Ing. José Luis Galeazzi Berra

Presidente Municipal Constitucional

Lic. Esther González Rodríguez

Secretaria del Ayuntamiento

|  |  |
| --- | --- |
| C. Jorge Eduardo Moya HernándezPresidente de la Comisiónde Seguridad Pública y Gobernanza | C. Graciela Cantorán NájeraPresidenta de la Comisiónde Patrimonio y Hacienda Municipal |
| C. Juan Manuel Ayestarán NavaPresidente de la Comisiónde Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos de Calidad | C. María Auxilio Morales HerediaPresidenta de la Comisiónde Desarrollo Humano, Social y Económico |
| C. Rodolfo Chávez EscuderoPresidente de la Comisiónde Ecología y Medio Ambiente Sustentable | C. Esperanza Sánchez PérezPresidenta de la Comisiónde Industria y Comercio |
| C. Jesica Ramírez RosasPresidenta de la Comisiónde Salud y Alimentación | C. Félix Castillo SánchezPresidente de la Comisiónde Educación, Juventud y Deporte |
| C. Haydee Muciño DelgadoPresidenta de la Comisiónde Grupos Vulnerables y Equidad entre Géneros | C. Erich Amigón VelázquezPresidente de la Comisión deTurismo, Culturay Tradiciones |
| C. Jorge Mario Blancarte MontañoPresidente de la Comisiónde Agricultura y Ganadería | C. Jorge Gutiérrez RamosSíndico Municipal |

**ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA CENTÉSIMO QUINCEAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 25 DE ABRIL DEL AÑO 2017.**